



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00178216-UNC-ME#FL - Castro López

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la Srta. María CASTRO LÓPEZ, DNI N° 45.080.915, estudiante del Traductorado Público Nacional de Inglés.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la estudiante,

La Resolución del HCD 158/22, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar la licencia estudiantil a la estudiante María CASTRO LÓPEZ, DNI N° 45.080.915, por encontrarse realizando un intercambio en una universidad extranjera, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 25 de marzo de 2025 al 30 de junio de 2025.

Art. 2°.- Suspender la actuación académica de la estudiante María CASTRO LÓPEZ, DNI N° 45.080.915, manteniendo las regularidades y demás condiciones académicas obtenidas al momento de la solicitud, y por el

período comprendido entre el 25 de marzo de 2025 y el 30 de junio de 2025 inclusive.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.